

Jurado de nuevo y aca con dicho maestro fecho el 10 de lo a de mayo
 por la dicha carta de la dicha plaza por de mill n de orden de los dichos
 el 10 de los de el pagar al dicho maestro fecho el 10 de mayo
 en que se refiere al dicho jurado refugio llo poro ballester. Que se pague
 de nuevo de nuevo

Consejo

Quiero decir a feroz de octubre año de noventa y el 10 de octubre de
 1510 y mill el dicho jurado el 10 de mayo. Este día fecho ayuntamiento por la
 cámara de la corte segund es costumbre alama de vallibrosa diego pardo
 ante estenal por la cámara de vaena Miguel anselmo bejeg ayalet por vilan
 ra alonso mure domgo e huanes y o los de arto onis lora. Reguier
 y an de ver el de libro los fechos el feroz de el año de la Cámara de
 de 10 por mas de palamara conjet lugar de pua de de palamara de
 en leyes el Justina como el regno de ruan. Que se pague ayalet el
 fecho de el alonso palmas alto el 10 de octubre el 10 de mayo a pua de ma
 cámara Jurado de la Cámara de

